JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, Septiembre dos (02) de dos mil trece (2013)

EXPEDIENTE:	**54-001-33-33-005-2013-00001-00**
DEMANDANTE:	**OLGA LUCIA RESTREPO GAVIRIA**
DEMANDADO:	**NACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes, a la Procuradora 97 Judicial I para Asuntos Administrativos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a **AUDIENCIA INICIAL** para el día trece (13) de Marzo de 2014, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

Por secretaria líbrese las boletas de citación y adviértase que la inasistencia acarrea las sanciones de ley.

Finalmente, reconózcase personería a la doctora RUTH MARISOL YAÑEZ BOTELLO, como apoderada de la NACIÓN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN y al doctor ÁLVARO EDGAR HERNÁNDEZ CONDE, como apoderado sustituto de la parte actora en los términos y para los efectos de los memoriales poder conferidos y que obran en autos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA
Jueza.